



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 14/08/2017
RESOLUCION: **N°1161**

VISTO:

El Expediente 1-61859/2017 - Cuerpo 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la Secretaria de Ciencia, Arte y Tecnología presenta una **propuesta de pago de viáticos a docentes-investigadores externos a nuestra universidad que cumplen actividades de evaluación académica-científica.-**

Que en dicha nota se deja constancia que la propuesta citada se sustenta en la necesidad de reconocer a los profesores visitantes, visitantes distinguidos, jurados que actúan en las defensas de tesis de posgrado, jurados de concurso para proveer cargos de profesores ordinarios, jurados en evaluaciones de carrera docente y demás docentes e investigadores, que fueran designados o invitados a desarrollar tareas académicas y/o científicas de carácter temporario en la UNICEN.-

Que asimismo en la nota antes citada se indica que en muchos casos las reglamentaciones vigentes exigen un número mínimo de docentes externos para poder realizar las actividades mencionadas precedentemente.-

Que en virtud de lo expresado el Secretario de Ciencia, Arte y Tecnología, Dr. Sergio A. Celani, solicita se considere la factibilidad de **autorizar el pago, en concepto de viático de una suma de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600,00) diarios**, los que podrán ser anticipados a los profesores visitantes y/o jurados externos que desarrollen actividades académicas y/o científicas de carácter temporario en la UNICEN.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nº1161

Que es oportuno destacar que este monto deberá ser actualizado todos los años de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.-

Que este viático no incluye los gastos de hospedaje y traslado que se generen por el servicio que realizan los profesores visitantes y/o jurados externos. Dichos gastos deberán ser cubiertos por las Unidades Académicas de acuerdo a sus presupuestos.-

Que a efectos de unificar la rendición de estos fondos otorgados en concepto de viático, la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología ha elaborado un formulario único, que deberán cumplimentar todas las Unidades Académicas que abonen este tipo de viáticos.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el **monto diario de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00)**, a abonarse en concepto de viáticos a los profesores visitantes, visitantes distinguidos, jurados que actúan en las defensas de tesis de posgrado, jurados de concurso para proveer cargos de profesores ordinarios, jurados en evaluaciones de carrera docente y demás docentes e investigadores, que fueran designados o invitados a desarrollar tareas académicas y/o científicas de carácter temporario en la UNICEN.-



N°1161

ARTICULO 2°: Determinar que el monto indicado en el artículo 1°, será actualizado cada año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad.-

ARTICULO 3°: Establecer que el viático aprobado por el artículo 1° no incluye los gastos de hospedaje y traslado que se generen por el servicio que realizan los profesores visitantes y/o jurados externos. Dichos gastos deberán ser cubiertos por las Unidades Académicas de acuerdo a sus presupuestos.-

ARTICULO 4°: Aprobar el formulario único, que deberán cumplimentar todas las Unidades Académicas que abonen este tipo de viáticos, el que como Anexo I integra la presente.-

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



Nº1161

**FORMULARIO ÚNICO DE VIÁTICOS A DOCENTES-INVESTIGADORES-
EXTERNOS A LA UNICEN**

Apellido y Nombre del Investigador:

DNI: CUIL:

Institución de pertenencia:

Tipo de actividad a realizar (1-Ver detalle al pie)

.....

Unidad Académica en la que se llevará a cabo la actividad:

.....

Viático diario Importe:

Cantidad de días:

Importe Total a Abonar:

Recibí conforme el importe que se indica:

.....
Firma del Docente-Investigador

Autorizado por:

-
- 1- profesores visitantes, visitantes distinguidos, jurados de defensa de tesis de posgrado, jurado de concurso para proveer cargos de profesores ordinarios, jurado en evaluaciones de carrera docente, evaluador externo de informes y/o proyectos.